



### Contenido:

Deuda pública estatal	1
Deuda directa	2
Deuda subsidiaria	4
Deuda no avalada	5
Indicadores de deuda	6
Resultados del Sistema de Alertas	8
Calificaciones crediticias del Estado	10
Nota de interés	11

## Deuda pública estatal

### Saldo de la deuda pública estatal y obligaciones

al 30 de abril de 2022  
millones de pesos

#### Financiamientos

Deuda Directa <sup>1/</sup>	9,789.26
Deuda Subsidiaria <sup>2/</sup>	604.90
Deuda No Avalada <sup>3/</sup>	1,029.05

#### Obligaciones

APP's <sup>4/</sup>	3,310.00
---------------------	----------

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGF/SFIA.

Notas:

1/ Deuda contratada directamente por el Gobierno del Estado.

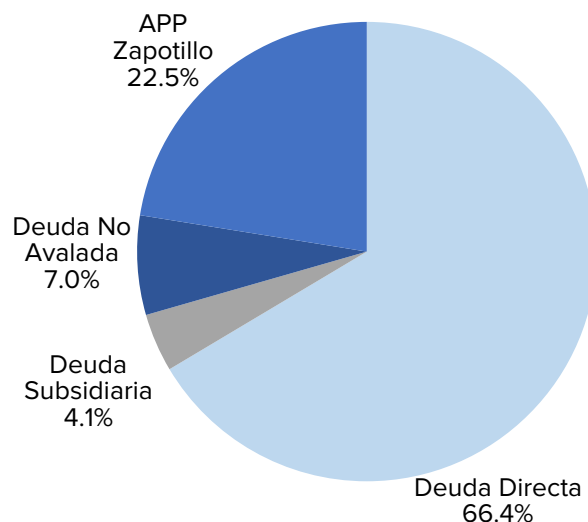
2/ Deuda contratada por los municipios o sus entes públicos en los que el Gobierno del Estado suscribió como deudor subsidiario.

3/ Deuda de los municipios o sus entes públicos que no cuenta con el aval del Gobierno del Estado.

4/ Se refiere a la Asociación Público-Privada del proyecto denominado "Acueducto El Zapotillo - Los Altos de Jalisco - León, Gto.", el cual se encuentra actualmente suspendido. Contratado por el Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.

### Distribución de la deuda pública estatal y obligaciones

al 30 de abril de 2022  
porcentaje



Fuente: Elaboración propia con información de la DGF/SFIA.



## Deuda directa

### Saldo de la deuda directa por crédito

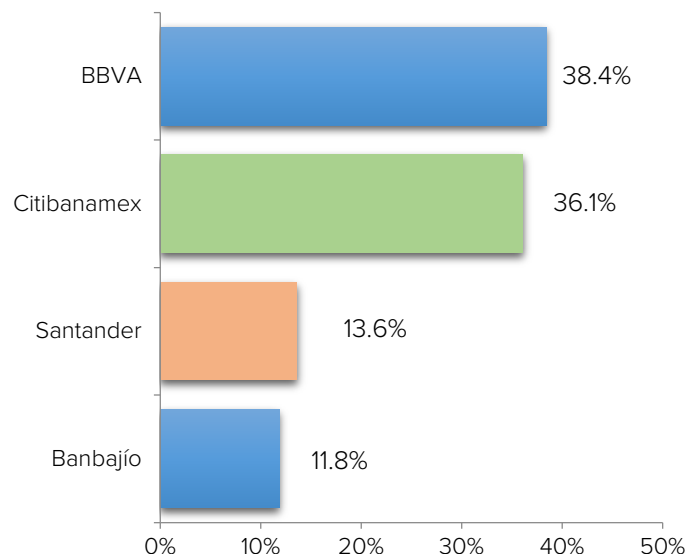
millones de pesos

Crédito	Marzo 2022	Abril 2022
BBVA Bancomer 2018	1,228.9	1,218.1
BBVA Bancomer 2020	1,143.8	1,131.4
BBVA Bancomer 2021	1,423.8	1,413.1
Banamex 2016	1,018.0	1,005.6
Banamex 2020	1,105.3	1,094.7
Banamex 2021	1,447.0	1,434.2
Santander 2020	1,341.0	1,332.5
Bajío 2020	1,172.3	1,159.7
<b>Saldo deuda directa</b>	<b>9,880.0</b>	<b>9,789.3</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la DGF/SFIA.

### Distribución de la deuda directa por acreedor

porcentaje



Fuente: Elaboración propia con información de la DGF/SFIA.

### Indicadores respecto del saldo de la deuda directa

al 30 de abril de 2022

porcentaje

% de Presupuesto de Egresos <sup>1/</sup>	10.6%
% de Participaciones <sup>2/</sup>	29.9%
% Ingresos de Libre Disposición <sup>3/</sup>	18.4%

Notas:

1/ Comparativo respecto al monto establecido en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022.

2/ Comparativo respecto al monto establecido en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, excluyendo las que les corresponden a los municipios.

3/ Se toman los montos de los ingresos de libre disposición establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022.

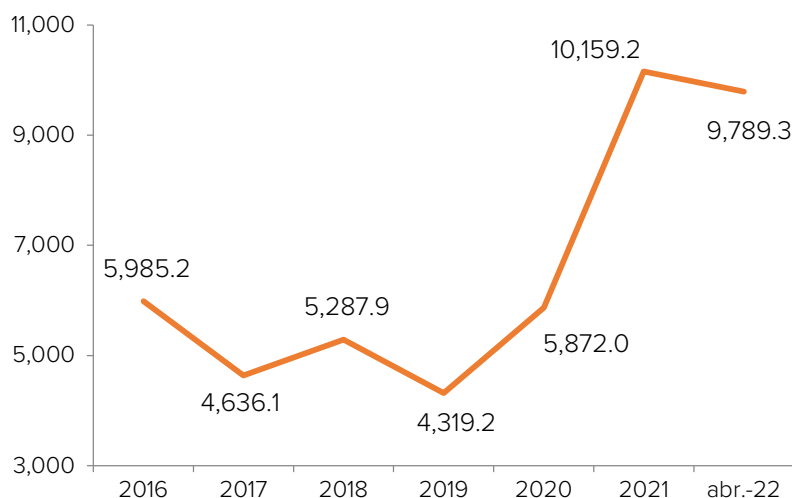
Fuente: Elaboración propia con información de la DGF/SFIA.

### Deuda directa

#### Evolución de saldo de la deuda directa

millones de pesos

Año	Saldo
2016	5,985.2
2017	4,636.1
2018	5,287.9
2019	4,319.2
2020	5,872.0
2021	10,159.2
Abr 2022	9,789.3



Nota: Los saldos se presentan al cierre de cada ejercicio y al corte del mes que se reporta.

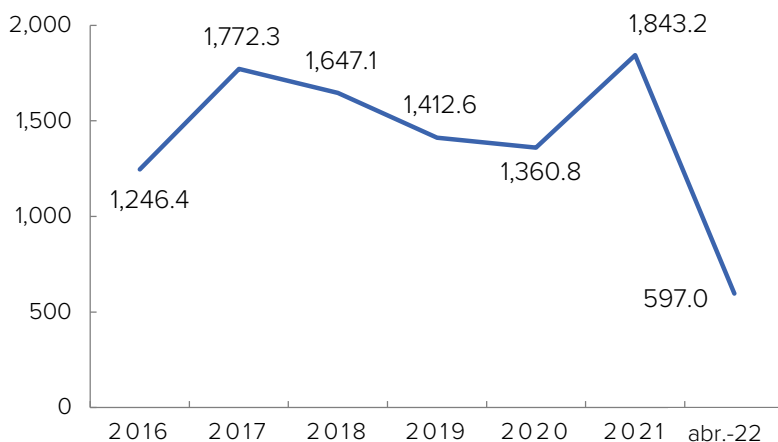
Fuente: Elaboración propia con información de la DGF/SFIA.

Fuente: Elaboración propia con información de la DGF/SFIA.

#### Evolución del servicio de la deuda directa

millones de pesos

Año	Ejercido
2016	1,246.4
2017	1,772.3
2018	1,647.1
2019	1,412.6
2020	1,360.8
2021	1,843.2
Abr 2022	597.0



Nota: La información se presenta al cierre de cada ejercicio y al corte del mes que se reporta.

Fuente: Elaboración propia con información de la DGF/SFIA.

Fuente: Elaboración propia con información de la DGF/SFIA.

## Deuda subsidiaria

### Deuda subsidiaria por ente público

millones de pesos

Municipio	Marzo 2022	Abril 2022
Celaya	211.3	211.3
Comonfort	5.0	5.0
Cuerámaro	4.8	4.7
Guanajuato	8.6	8.5
Manuel Doblado	7.1	7.0
Irapuato	234.0	234.0
Salamanca	79.4	78.6
San Francisco del Rincón	17.9	17.6
Santa Cruz de Juventino Rosas	15.7	15.5
Silao	5.9	5.9
Valle de Santiago	9.2	9.2
Yuriria	7.6	7.5
<b>Total deuda subsidiaria</b>	<b>606.7</b>	<b>604.9</b>

Notas:

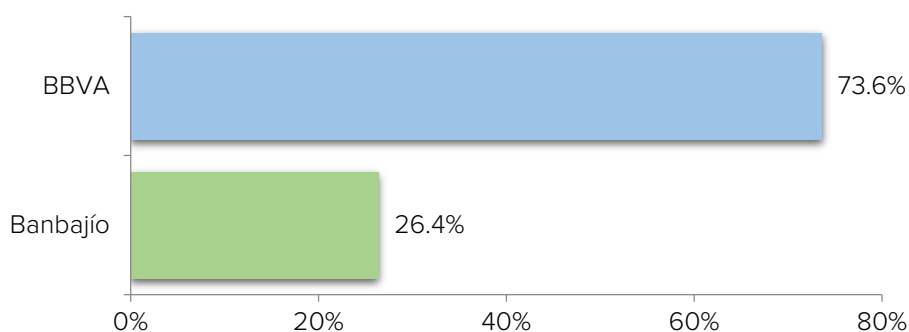
1/ El crédito del organismo de agua de Celaya es un crédito en cuenta corriente que a la fecha no se ha dispuesto.

2/ Los municipios de Acámbaro, Apaseo el Grande, Doctor Mora, Jerécuaro, Pénjamo, Salamanca, Tarandacua, Valle de Santiago y Villagrán, así como los organismos de agua de Salvatierra y Salamanca tienen créditos liquidados que no se han cancelado.

Fuente: Elaboración propia con información de la DGF/SFIA.

### Distribución de la deuda subsidiaria por acreedor

porcentaje



Fuente: Elaboración propia con información de la DGF/SFIA.

### Deuda no avalada

#### Deuda no avalada por ente público

millones de pesos

Municipio	Marzo 2022	Abril 2022
León	957.4	950.5
San Miguel de Allende	79.3	78.5
<b>Total municipios</b>	<b>1,036.6</b>	<b>1,029.0</b>
<b>Organismo de agua</b>		
León	-	-
<b>Total organismos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total no subsidiaria</b>	<b>1,036.6</b>	<b>1,029.0</b>

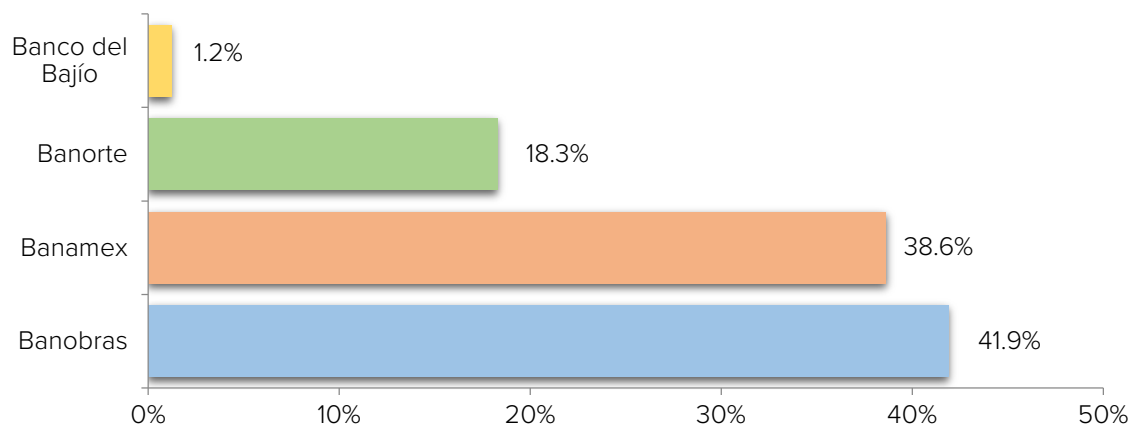
Notas:

1/ El crédito del organismo de agua de León es un crédito en cuenta corriente que a la fecha no se ha dispuesto.

Fuente: Elaboración propia con información de la DGF/SFIA.

#### Distribución de la deuda no avalada por acreedor

porcentaje

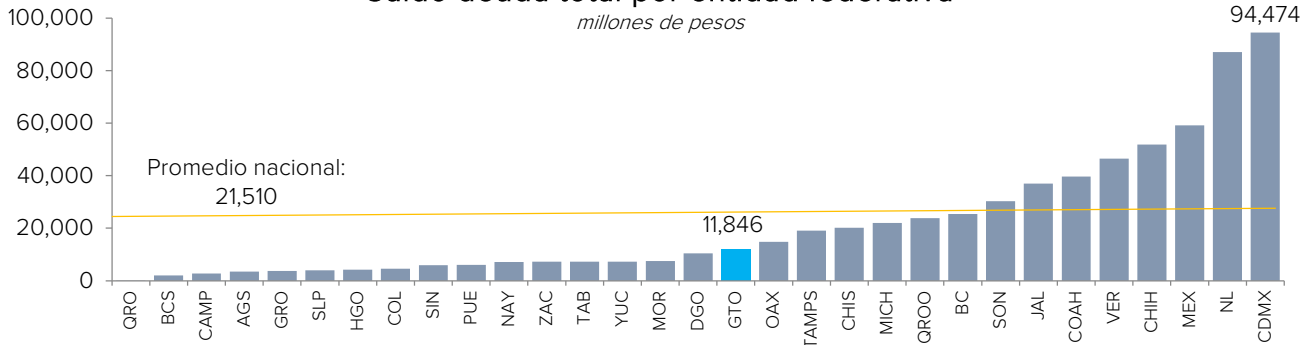


Fuente: Elaboración propia con información de la DGF/SFIA.

### Indicadores de deuda pública

#### Saldo deuda total por entidad federativa

millones de pesos

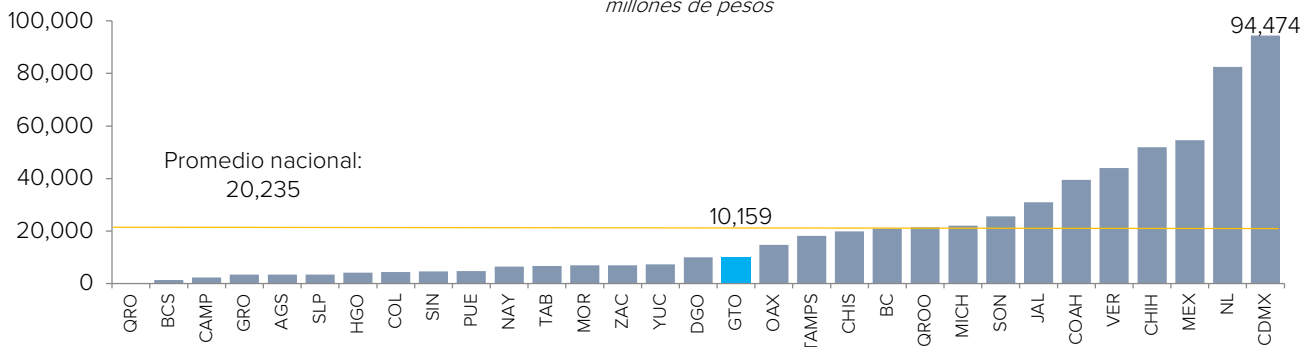


Fuente: Elaborado con información de la SHCP al 4to. trimestre de 2021.

Nota: Considera el saldo de los financiamientos de cada entidad federativa y sus entes públicos y de sus municipios y sus entes públicos. Tlaxcala no es objeto de la medición, toda vez que no cuenta con financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único.

#### Saldo deuda directa por entidad federativa

millones de pesos

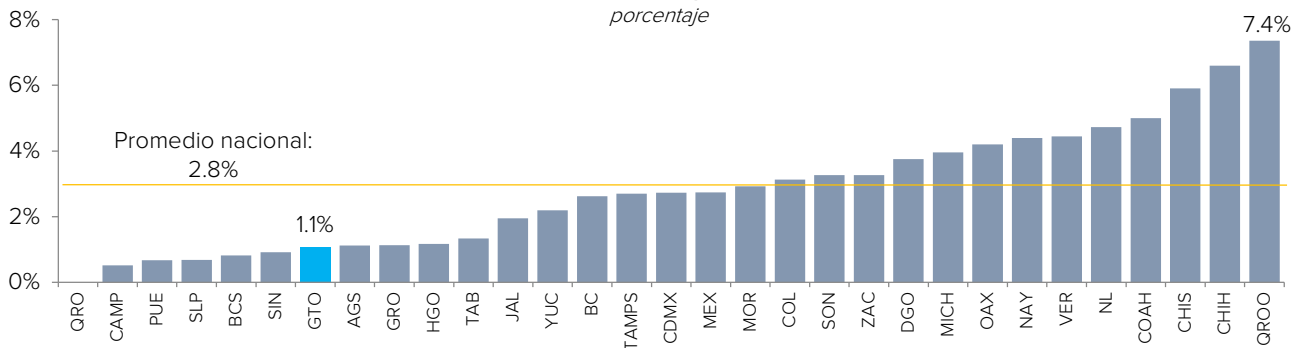


Fuente: Elaborado con información de la SHCP al 4to. trimestre de 2021.

Nota: Tlaxcala no es objeto de la medición, toda vez que no cuenta con financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único.

#### Deuda directa respecto al PIBE

porcentaje



Fuente: Elaborado con información SHCP al 4to. trimestre de 2021 e INEGI.

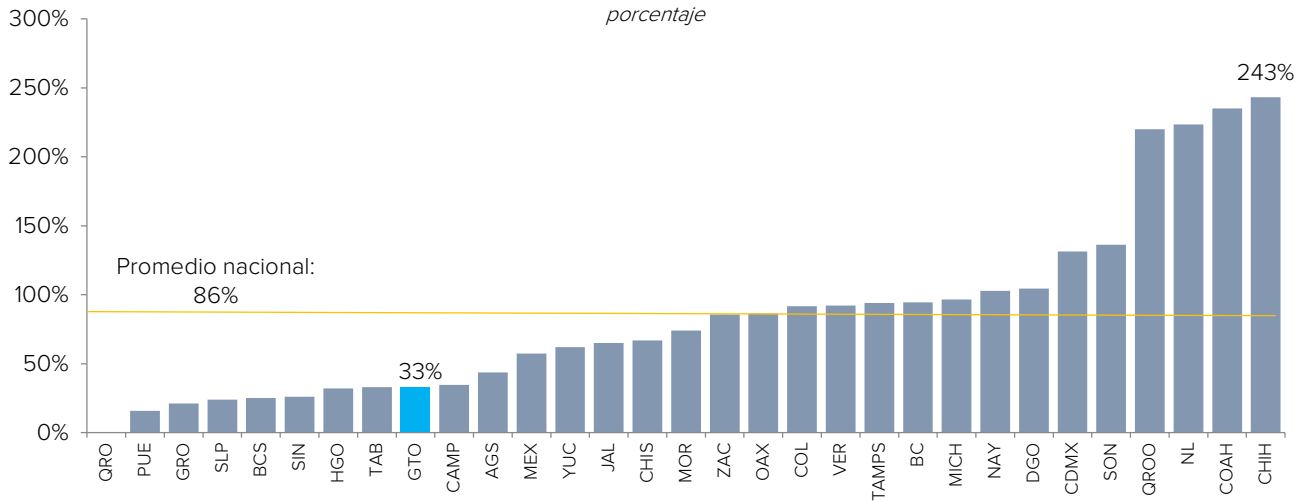
Nota: Tlaxcala no es objeto de la medición, toda vez que no cuenta con financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único.



## Indicadores de deuda pública

### Deuda directa respecto a participaciones

porcentaje

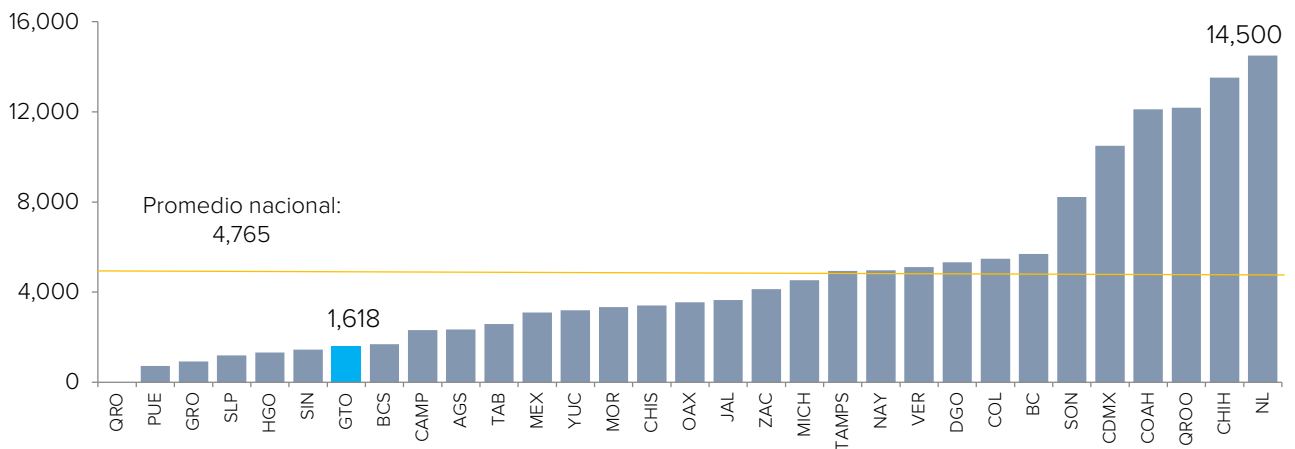


Fuente: Elaborado con información de la SHCP al 4to. trimestre de 2021 y estimación del Ramo 28 para el ejercicio 2021, publicado el 21 de diciembre en el DOF.

Nota: Tlaxcala no es objeto de la medición, toda vez que no cuenta con financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único.

### Deuda directa per cápita

pesos



Fuente: Elaborado con información de la SHCP al 4to. trimestre de 2021 y proyecciones de población a mitad de año de CONAPO.

Nota: Tlaxcala no es objeto de la medición, toda vez que no cuenta con financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único.

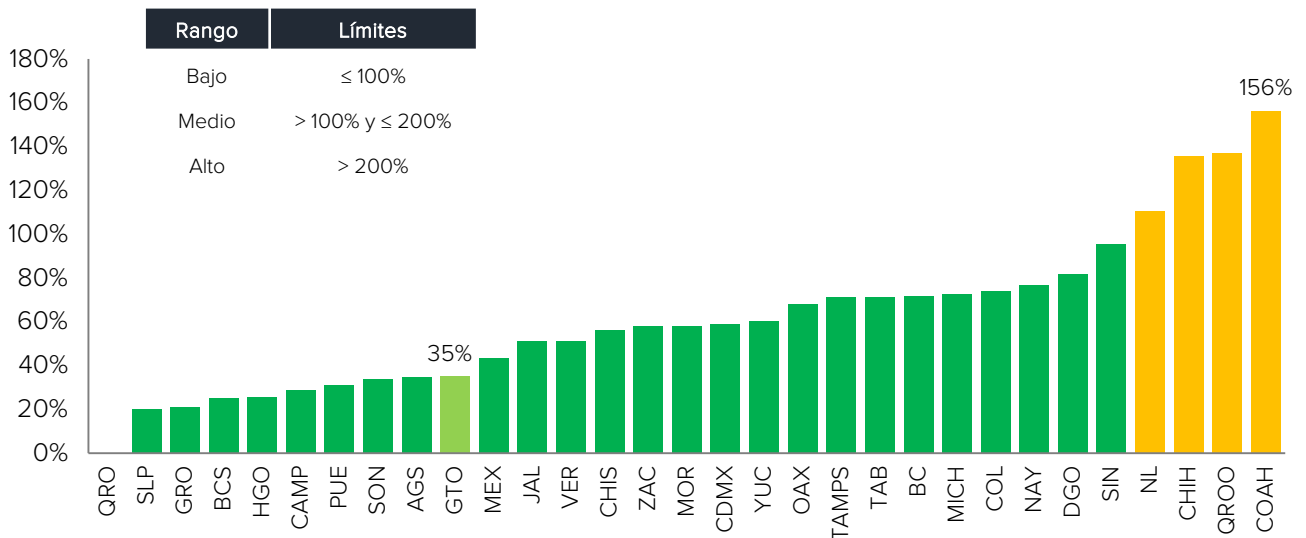
## Resultados del Sistema de Alertas Cuarto trimestre de 2021

### Guanajuato Endeudamiento sostenible



#### Deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición

porcentaje



Nota: Tlaxcala no es objeto de la medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único.

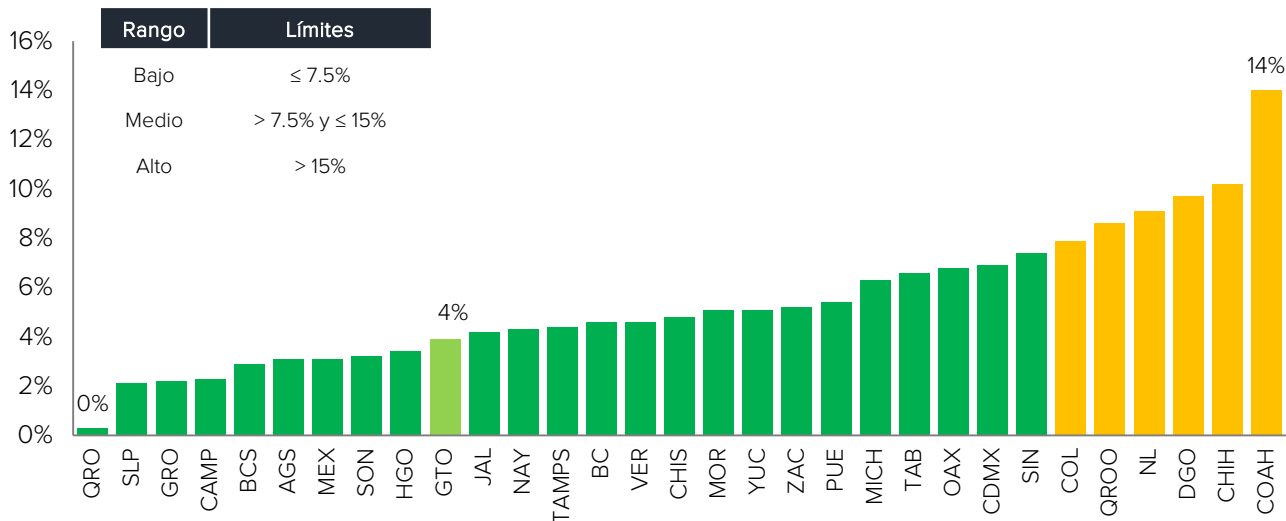
Fuente: Resultado del Sistema de Alertas del 4to. Trimestre de 2021 publicado el 1 de marzo de 2022.



### Resultados del Sistema de Alertas Cuenta Pública 2020

#### Servicio de la deuda y de obligaciones sobre ingresos de libre disposición

porcentaje

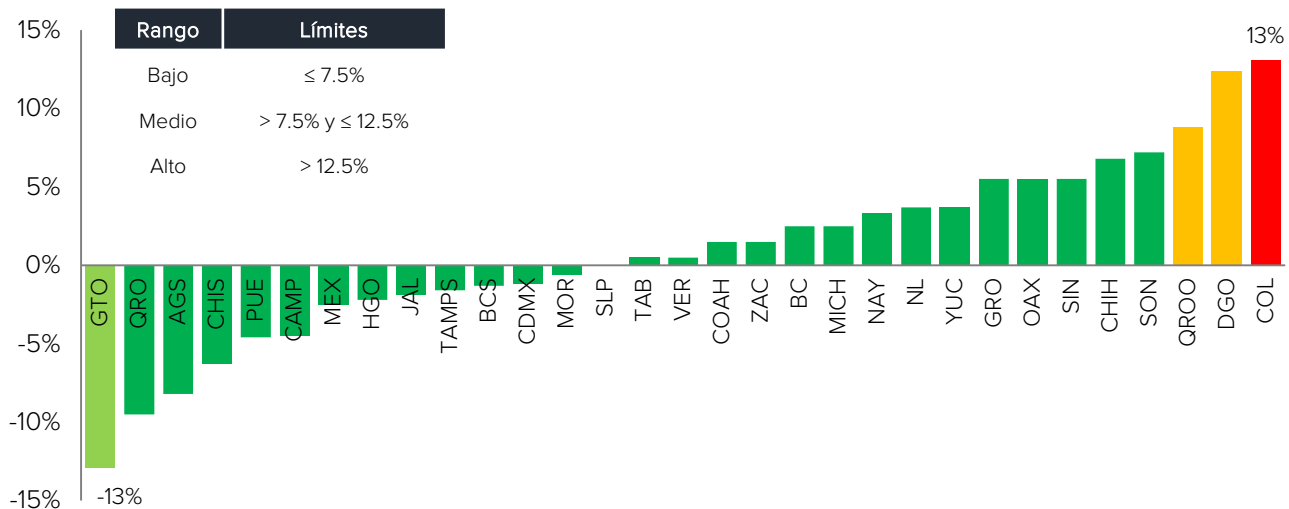


Nota: Tlaxcala no es objeto de la medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único.

Fuente: Resultado del Sistema de Alertas del 4to. Trimestre de 2021 publicado el 1 de marzo de 2022.

#### Deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición

porcentaje



Nota: Tlaxcala no es objeto de la medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único.

Fuente: Resultado del Sistema de Alertas del 4to. Trimestre de 2021 publicado el 1 de marzo de 2022.



### Calificaciones crediticias del Estado

Calificadora	Escala Nacional	Escala Global
	AAA(mex) (6-may-22)	BBB- (6-may-22)
	Aa1.mx (31-may-21)	Baa1 (31-may-21)
	mxAA+ (28-oct-21)	BBB (28-oct-21)
Calificadora	Perfil crediticio independiente	
	a (6-may-22)	

Nota: Guanajuato es el único Estado que cuenta con tres calificaciones en escala global de tres calificadoras.

Fuente: Elaborado con información de los comunicados publicados por cada agencia.



## Nota de interés

### México elimina los aranceles de los alimentos básicos para combatir la inflación

La Administración de López Obrador exentará durante un año el pago de aranceles sobre la importación de distintos alimentos básicos para intentar contener la escalada de precios. El decreto publicado este lunes en el Diario Oficial de la Federación establece que quedarán libres del pago de aranceles 66 productos básicos que forman parte de la canasta básica, entre los que figuran el maíz, el frijol, la papa, el arroz, atún, la carne de cerdo, la carne de pollo, la carne de res, la cebolla, el chile jalapeño, la harina de maíz, la harina de trigo, el huevo, entre otros. La inflación en México alcanzó en abril un 7.68%, su mayor en las últimas dos décadas.

El Ejecutivo también exime del cobro de aranceles a las importaciones del jabón de tocador, el jitomate, la leche, el limón, la manzana, la naranja, el pan de caja, la pasta para sopa, la sardina, el sorgo, la zanahoria, por mencionar algunos. El decreto también explica que la medida busca contrarrestar los efectos que la tendencia inflacionaria tiene sobre los precios de diversas mercancías. “Resulta necesario y urgente exentar temporalmente el pago de arancel a la importación a los productos clasificados en 66 fracciones arancelarias que forman parte de la canasta básica e insumos”, indica el decreto que entrará en vigor a partir de este martes, tendrá vigencia por un año y podrá prorrogarse por un periodo igual.

El decreto también exenta temporalmente el pago de aranceles sobre la importación de productos clasificados en seis fracciones arancelarias que forman parte del consumo de las familias mexicanas: animales vivos de las especies bovina, porcina, ovina o caprina, gallos y gallinas. “Las medidas previstas en el presente decreto no relevan a los importadores de la obligación de cumplir con todas las regulaciones y restricciones no arancelarias de las mercancías” especifica el Gobierno.

Juan Carlos Anaya, director general de Grupo Consultores de Mercados Agrícolas (GCMA), señala que esta medida no tendrá efectos inmediatos para detener la inflación en el país, en virtud de que los precios de las mercancías a nivel global siguen cotizando al alza. “En el caso del trigo ya estamos abiertos a Estados Unidos y Canadá por el Tratado de Libre Comercio, el tema es que los precios siguen estando altos, no por anunciar la apertura de cupos sin aranceles, pues ya se va a hacer de inmediato que caigan los precios, no está en manos de nosotros”, precisa.



## Nota de interés

El analista de mercados agrícolas prevé que los primeros efectos de la exención de aranceles en México se comenzarán a observar en cuatro o seis meses. Anaya añade que, aunado a estas medidas del Gobierno federal, se requiere de una campaña de apoyo a todos los productos de granos en el país y así depender menos de las importaciones del exterior. “Lo que debiéramos promover es un aumento en la oferta, porque es la única manera de que los precios puedan bajar, ya que México, al ser el segundo importador a nivel global, al estar importando tanto maíz, estamos elevando los precios”, zanja.

La exención de aranceles decretada este lunes forma parte de la estrategia del Ejecutivo para intentar atajar la inflación. A inicios de este mes, el presidente presentó un Paquete contra la inflación y la carestía (Pacic), una batería de 16 medidas en acuerdo con la iniciativa privada, entre las que se contemplan también una mayor producción en granos, exención de aranceles en fertilizantes y la promesa de que se mantendrán los precios en los 24 productos que integran la canasta básica. Sin embargo, analistas coinciden en que la estrategia del Gobierno federal está atada a la voluntad de las empresas, pondrá una mayor presión a las finanzas públicas, ya de por sí ajustadas por el subsidio a las gasolinas y tendrá un impacto moderado en la escalada de precios.

La semana pasada, el Banco de México elevó por octava ocasión consecutiva la tasa de interés para llegar al 7%, tras evaluar las mayores presiones inflacionarias derivadas del impacto del conflicto entre Rusia y Ucrania, que se sumaron a los choques traídos por la pandemia del coronavirus.

El País

La información presentada es de carácter informativo. Los datos oficiales de la situación de la deuda pública del Estado se encuentran plasmados en los Informes Financieros Trimestrales publicados en la página oficial de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

